

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00544 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente al memorialista que una vez el Juzgado *a quo* remita en debida forma el expediente y la decisión de segunda instancia, esto, con el fin de emitir el auto contemplado en el art. 329 del C.G. del P., se procederá según se haya ordenado por el superior funcional.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 083 de fecha 1º de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37de7b68949b411b5a41a09e576a6660a574b1c1b920fe8fb680ddaec532cefb**

Documento generado en 31/05/2023 09:24:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>